



EN DEFENSA DE LA SUBSISTENCIA DE LOS TRABAJADORES/AS DEL CAMPO DE LA PROVINCIA DE JAÉN

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANEUVA DE LA REINA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Si ha habido un programa que ha hecho más por la fijación de la población en el mundo rural de Andalucía y Extremadura, ese ha sido el antiguo Plan de Empleo Rural (PER) o actualmente el Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) como consecuencia de su actualización mediante el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA) que se realizó en 1996 pasándose a aplicarse a más comunidades autónomas, aunque Andalucía y Extremadura mantenía el mayor peso de las ayudas.

Este Programa nació en 1986 gracias al compromiso del Gobierno de Felipe González con Andalucía y el mundo rural. Después de más de 36 años de aplicación nadie puede poner en duda la gran transformación que ha tenido para nuestros pueblos y ciudades las obras acometidas al amparo de este plan de subvenciones para el empleo agrario, que ha permitido dotar de mejores equipamientos y servicios a nuestros municipios y lo más importante, crear empleo para los trabajadores eventuales de la agricultura, que les ayudaba no solo en la mejora de sus rentas sino también en el cómputo de los jornales tipificados con el objetivo de la obtención del subsidio agrario, el otro elemento fundamental que ha contribuido a la fijación de la población de los núcleos rurales de Andalucía y Extremadura.

El subsidio agrario, es una prestación por desempleo de las personas trabajadoras eventuales del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios de la Seguridad Social, que ante la imposibilidad de poder sumar más días cotizados por la temporalidad en el trabajo de los cultivos predominantes en nuestra tierra, viene a complementar las rentas de los trabajadores para evitar en definitiva la emigración hasta otros centros productivos de nuestro país. Mucho se ha hablado del subsidio agrario pero nadie puede negar que es una ayuda de menor coste que otras puestas para otros sectores productivos de nuestro país.



Por lo tanto el PER, el PFEA, el Subsidio Agrario ha contribuido a mantener la población de nuestros pueblos y ciudades, beneficiando de esta medida no solo a los trabajadores eventuales agrarios sino a todo el conjunto de la población pues tanto los comercios, empresas de servicios, empresas constructoras, talleres... se hubiesen visto perjudicadas por la pérdida de población en sus municipios y también porque una mayor renta de los trabajadores del campo también repercute en un mayor consumo.

Pero este equilibrio se va a ver alterado en estos próximos meses por un fenómeno que puede ser más prolongando en el tiempo, la sequía y por otro más circunstancial pero con gran impacto actual, la inflación, que depende exclusivamente de los acontecimientos derivados por la invasión de Rusia en Ucrania, que ha disparado los precios a cotas que están perjudicando enormemente el poder adquisitivo de todos los trabajadores y especialmente a los de menor renta como son los trabajadores eventuales de la agricultura.

De las consecuencias de la inflación el Gobierno de España está poniendo medidas para minorar sus impactos reduciendo los costes energéticos y con ayudas que llegan a toda la población. Medidas pioneras de ayudas que cada vez ponen más en marcha otros gobiernos en Europa y proponiendo también acciones, que poco a poco son tenidas en cuenta en la Unión Europea, pues están viendo que son la única solución para contener y hacer frente a esta inflación producida por las consecuencias de la invasión de Rusia en Ucrania.

Las consecuencias del cambio climático serán más preocupantes a largo plazo, aunque ya estamos empezando a notar sus efectos sobre las actividades económicas de nuestro planeta y que por desgracia irán a más. La provincia de Jaén por su situación geográfica será una de las provincias más afectadas de nuestro país, conjuntamente con el resto de provincias andaluzas. Hemos llegado tarde a planificar acciones que hubiesen mitigado sus efectos debido fundamentalmente a que los gobiernos del PP han sido los mayores negacionistas del cambio climático, originando en sus mandatos que no se hiciera nada al respecto, como ocurrió en sus primeros gobiernos y que se paralizara los avances que se hicieron en los años del Gobierno Zapatero, por parte de los siguientes gobiernos del PP del señor Rajoy.

La disminución de precipitaciones será una de las consecuencias del cambio climático que más sufriremos la provincia de Jaén de forma reiterada, que va a tener graves consecuencias sobre la actividad agraria más importante que tiene nuestro territorio, no solo en la producción de aceite de oliva sino también por la reducción del número de jornales que se genera en cada campaña, siendo los más perjudicados, en este sentido, los trabajadores eventuales de la agricultura. Las organizaciones agrarias y otros organismos del sector ya hablan, de la pérdida de más de un 50% de la cosecha y la reducción de más



de un millón de

jornales este año, que pueden ser más negativas las previsiones dependiendo de las precipitaciones de los meses de otoño.

La mejor solución, que pueden tener los trabajadores eventuales agrarios para hacer frente a las consecuencias de la minoración de su actividad por la sequía y de la inflación circunstancial que estamos padeciendo, es un incremento de su renta actual y eso se consigue propiciando desde las administraciones públicas un mayor periodo de tiempo de trabajo entre los años 2022 y 2023. En este sentido, la Diputación Provincial de Jaén ha aprobado un Plan Especial de Empleo dotado con 10 M€ para paliar la pérdida de trabajo por la sequía que estamos padeciendo.

Asimismo, el Gobierno de Pedro Sánchez aprobó el Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía. Entre otras medidas fundamentales para el sector agrario se incluye también en su artículo 3 la reducción del número mínimo de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo o a la renta agraria a favor de trabajadores eventuales agrarios residentes en el territorio de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, pasando de 35 a 20 como mínimo, aplicándose en las solicitudes que se presenten hasta el 31 de diciembre de 2022. Estamos seguros que ante el empeoramiento de las condiciones climáticas el Gobierno de Pedro Sánchez será receptivo a la desaparición del número mínimo de jornadas reales para poder acceder al subsidio agrario e implementar otras medidas exclusivas para los jornaleros de nuestra tierra.

En cambio, el Gobierno de PP de Juanma Moreno no ha puesto ninguna solución encima de la mesa, haciendo oídos sordos al clamor que se escucha en la provincia ante la situación que nos vamos a enfrentar. El PSOE de Jaén está solicitando un Plan de Empleo Especial a la Junta de Andalucía para los trabajadores eventuales del régimen agrario que le permita implicarse como el resto de administraciones en mejorar la renta de los jornaleros de Andalucía, con el objetivo de que le permita hacer frente a las consecuencias de la disminución del trabajo en la principal actividad del olivar, la recolección.

Dado que parece que el PP de Andalucía no tiene propuestas ante esta grave situación, los socialistas le proponemos este Plan Especial de Empleo para los trabajadores eventuales de la agricultura enfocado a su perfil profesional, como puede ser tratamientos silvícolas en los montes públicos, creación de corredores verdes en los entornos urbanos, mejoras en las infraestructuras verdes de sus localidades...., acciones tan necesarias para la mitigación y la adaptación al cambio climático y que además le pueden permitir la obtención de una renta complementaria a su actividad. En definitiva le ponemos una



solución que no solo les salva de su falta de compromiso político con los jornaleros de Andalucía,

sino que también les redime de la negación que han tenido durante muchos años con el cambio climático.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de esta Corporación los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Exigir a la Junta de Andalucía un Plan Especial de Empleo para los trabajadores eventuales del campo andaluz dotado con 300 millones de euros, que permita mejorar la renta de estos trabajadores y acometer acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Segundo. Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a que fije a cero la reducción de las peonadas necesarias para acceder al subsidio agrario ante la limitación de trabajo que van a tener este colectivo como consecuencia de la sequía.

Tercero. Dar traslado de estos acuerdos a la Junta de Andalucía, al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía y al Congreso de los Diputados.

En Villanueva de la Reina, a 13 de Septiembre de 2022

FDO. Paula Maria Gomez Arévalo